



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I./CON/D.A./D.I./E/cac.

PUENTE ALTO.

12 FEB 2015

EX. N° **242** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas. Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1424212, de fecha 06/02/2015, presentado por don Julio Donoso Espinoza, Cédula Identidad. N°3.189.126-4, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2015, de la patente rol N°4000225, Deposito de Bebidas Alcohólicas (Clase A), por las razones que indica en documentos adjuntos.

2.- Antecedentes médicos que acreditan situación de salud.

3.- VºBº del Sr. Alcalde.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo legal de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de don Julio Donoso Espinoza, Rut. N°3.189.126-4, correspondiente a la 2da. Cuota del periodo Julio 2014 a Junio 2015.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL. (S)

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)